



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1595-2022-R-UNE

Chosica, 30 de junio del 2022

VISTO el Oficio N° 290-2022-VRI-UNE, del 17 de junio del 2022, del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria señala que la universidad es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial. Está integrada por docentes, estudiantes y graduados;

Que el inciso 6.5 del artículo 6° de la citada normativa establece que la Universidad tiene como fin realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística;

Que, de igual modo, el inciso 7.2 del artículo 7° de la Ley N° 30220 refiere que son funciones de la Universidad, entre otras, la investigación;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector de Investigación eleva a la Rectora el plan de trabajo correspondiente, por el periodo comprendido entre enero y diciembre del 2022; así también, solicita que el Consejo Universitario determine al respecto;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 30 de junio del 2022; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el PLAN ANUAL DE TRABAJO 2022, DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE, de acuerdo con lo detallado en el documento adjunto que consta de dieciocho (18) folios.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que las dependencias correspondientes se encarguen de dar cumplimiento a la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Mtra. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General (e)



Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
Alma Máter del Magisterio Nacional

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2022



Planteado y ejecutado por:

Dr. Daniel Marcos CHIRINOS MALDONADO
Vicerrector de Investigación

Equipo del VRI

Lic. Maribel Fanny QUINTANA ROCHA
Jefa de la Unidad

Sra. Marlene FLORES TONE
Secretaria de la Unidad

C.P.C. Manuela MAYO CRUZ
Asistente Administrativo

Lic. Raúl Eduardo PALACIOS VITTOR
Asistente Académico



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2022

I. FUNDAMENTACIÓN

El Vicerrectorado de Investigación es un órgano de gobierno de la Universidad Nacional de Educación, que tiene que ver con todos los aspectos que comprende la tarea investigativa, tanto en pregrado y posgrado.

Su función fundamental es la que asigna la Ley Universitaria, como lo señala el art. 6 y numeral 6.5., que es *realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, la creación intelectual y artística*. Del mismo modo como lo determina el art. 7 de la Ley Universitaria 30220 y en su acápite segundo (7.2) que una de las funciones básicas de la universidad es la investigación. En consecuencia, la función esencial y obligatoria, que fomenta y realiza, es a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías, según las necesidades de la sociedad.

Considerando que mediante Resolución N° 1140-2021-R-UNE, se oficializa la designación, como Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, por el periodo de cinco (5) años, del 31 de mayo del 2021 al 30 de mayo del 2026.

II. BASES LEGALES

- Ley Universitaria 30220
- Estatuto de la UNE – Resolución N° 0025-2019-AU-UNE
- Reglamento General de la UNE – Resolución N° 3070-2019-R-UNE
- Reglamentos específicos de cada una de las diferentes Unidades del Vicerrectorado de Investigación

III. OBJETIVOS

- Seleccionar y determinar las actividades a desarrollar en el año 2022, a cargo del Vicerrectorado de Investigación
- Organizar y ejecutar a través de planes específicos, las diferentes actividades a ejecutar por parte de las diferentes direcciones y unidades dependientes del Vicerrectorado de Investigación.
- Organizar los eventos relacionados con la investigación científica, humanística y tecnológica, con la participación de docentes, estudiantes y graduados.
- Coordinar con el Instituto de Investigación de la UNE, la convocatoria, evaluación y aprobación de los proyectos de investigación, presentados por los docentes para el año 2022.
- Coordinar con las Unidades de investigación de las Facultades, el desarrollo y Aplicación de las asignaturas de Tesis o Taller de Investigación.
- Fortalecer las capacidades investigativas de los estudiantes de la promoción 2017 y 2018, a fin de que elaboren su Tesis y presentar su informe final para la obtención del título profesional de Licenciado en Educación.
- Fortalecer las capacidades investigativas de los docentes que desarrollan trabajos de investigación con subvención económica FEDU, a fin de que presenten un informe final de calidad y elaboren un artículo científico.



- Organizar programas y charlas de capacitación, orientadas a desarrollar la investigación formativa y cualitativa.
- Gestionar, implementar y presentar la plataforma de la revista científica de la Universidad, acompañado de la segunda y tercera publicación.

IV. METAS

4.1. Metas Cualitativas

- Desarrollar actividades orientadas a estimular la participación de los docentes, estudiantes y graduados, en todas las acciones relacionadas con la investigación.
- Lograr que los estudiantes de la promoción 2018 y 2019, presenten su trabajo de tesis, para elevar el nivel de estudiantes con Grado de Bachiller y Título Profesional de Licenciado.
- Formar a los docentes que desarrollan asignaturas de formación general y especialidad en la investigación formativa y cualitativa, en el período lectivo 2022-II.
- Promover la plena participación de los docentes de la UNE, como asesores de los estudiantes para orientar y aplicar el software antiplagio Turnitin, en la realización del trabajo de investigación y sus tesis respectivamente.
- Incorporar como resultado de la tarea investigativa, por parte de los docentes para incrementar la plana de docentes investigadores.
- Apoyar a los estudiantes que participen en la bolsa de investigación para el desarrollo de su proyecto de investigación.
- Propiciar la participación de los docentes y estudiantes en las ferias expositivas de sus proyectos de investigación.

4.2. Metas Cuantitativas

- Difundir y precisar que los docentes deben participar como asesores para asegurar el desarrollo de trabajos de investigación (bachiller) y Proyectos de Investigación (Licenciatura)
- Promover y difundir, que los estudiantes en forma individual o en equipo (2 estudiantes) de la promoción 2018 y 2019, pueden obtener el grado académico de bachiller universitario de manera automática.
- Asegurar la puesta en marcha de la investigación formativa en todas las asignaturas de las promociones 2018 al 2022 que se desarrollan en las 7 facultades de la Universidad.
- Apoyar al 100% de los docentes asesores de tesis, para que apliquen el software antiplagio Turnitin, en cada una de las siete facultades.
- Incrementar en un 15% la cantidad de los docentes investigadores con relación actual de docentes investigadores RENACYT.
- Asegurar las reuniones periódicas entre los docentes asesores y estudiantes participantes en la bolsa de investigación.
- Asegurar la comunicación investigativa, mediante exposiciones de los docentes y de los estudiantes del Régimen Regular y de la bolsa de investigación (Promoción 2018) en el mes de noviembre del presente año.



h) Asegurar la publicación de artículos científicos en la revista científica de la Universidad.

V. PROCEDIMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA CONCRETIZACIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN.

5.1. Planificación

La concretización del presente Plan de Trabajo del Vicerrectorado de Investigación, constituye la herramienta fundamental para orientar dichas actividades y a la vez lograr su organización y ejecución de acuerdo con las metas propuestas.

El presente Plan de trabajo se desarrolla en concordancia con los planes de trabajo de las diferentes direcciones adscritas al Vicerrectorado de Investigación, como son: Instituto de Investigación, Incubadoras de Empresa, Transferencia Tecnológica y la Unidad de Propiedad Intelectual, Biblioteca Central y Unidades de Gestión de la Información, Servicios bibliográficos y Repositorio Institucional y Biblioteca Virtual, Editorial Universitaria y Centro de Producción de Bienes y Servicios.

5.2. Organización

El proceso de organización de las actividades inherentes al Vicerrectorado de Investigación, serán planteadas según corresponda en forma directa o en coordinación con las diferentes dependencias que corresponde a este órgano de gobierno.

Entre las actividades a desarrollar se encuentran las siguientes:

- Seguimiento de los proyectos de investigación ejecutados a través de la bolsa de investigación promoción 2018, con el informe mensual y la jornada expositiva en diciembre del 2022, a cargo de las Unidades de Investigación de cada Facultad.
- Participación en eventos académicos con exposición de artículos científicos, como resultado del desarrollo de los proyectos de investigación extraordinarios.
- Organización y exposición del informe final de la investigación ordinaria 2021.
- Organización y exposición del informe final de Tesis – Bolsa de Investigación.
- Monitorear las actividades para la presentación del informe final de los trabajos de investigación de los docentes subvencionados por el FEDU 2022 de la UNE.
- Curso Taller para el uso y aplicación de la Norma APA, dirigido a Correctores de estilo y docentes que dictan cursos de investigación en la UNE.
- Curso de ética en investigación para directivos del Vicerrectorado de Investigación, miembros del comité de ética y docentes de la UNE.
- Webinar Consideraciones éticas en el trabajo de investigación científica para docentes de la UNE
- Estimular las capacidades de los docentes que realizan investigación Cualitativa en la UNE, mediante el conocimiento y uso del Software ATLAS.ti 8.



- Impulsar y organizar el desarrollo del primer Congreso Internacional de investigaciones educacionales, en coordinación con el Instituto de Investigación y docentes RENACYT, año 2022.
- Implementación y edición de contenidos de Revista digital científica “Qantu Yachay”
- Registro de información académica en base de datos (servicio de indexación de Revista científica “Qantu Yachay”).
- Acompañamiento en el Desarrollo de Tesis para la obtención de Título Profesional, promociones 2017 y 2018.
- Gestionar la adquisición de equipamiento tecnológico.
- Seguimiento de la ejecución presupuestal del VRI, Instituto de investigación y las 5 direcciones dependientes de VRI.
- Coordinación con los Directores de las Unidades de Investigación de las Facultades para organizar eventos por facultades para incentivar los semilleros de investigación.
- Adquisición del sistema de diagnóstico para investigación formativa en el área de circuitos eléctricos y electrónicos
- Fomentar la difusión del material bibliográfico, biblioteca virtual y todos los servicios que ofrece la Biblioteca Central.
- Coordinación y elaboración de reglamentos, directivas y políticas de lineamientos del VRI en coordinación con especialistas en asuntos de investigación y actividades académicas.
- Convocar la presentación de los proyectos de investigación de docentes para el año 2022, desde la designación de pares externos, su autorización, el control mensual y trimestral de los mismos hasta el informe final.
- Reestructuración de los integrantes del Comité de Ética, reuniones periódicas de acuerdo al cronograma insertado en su plan de trabajo 2022.
- Reestructuración y funcionamiento del Comité Editorial de acuerdo a su plan de trabajo 2022.
- Constitución y fortalecimiento de las líneas y grupos de investigación por programas de estudios, en coordinación con el Instituto de Investigación y los directores de las Unidades de Investigación de las 7 facultades.
- Apoyo en el fomento y difusión de los procesos de registro de patentes y de Propiedad Intelectual de la UNE, por la Dirección de Transferencia Tecnológica.
- Coordinar con el CEPROBS de la UNE, como unidad de producción el apoyo en los trabajos de investigación de los docentes y estudiantes en el 2022.
- Apoyar la reorientación de la Editorial Universitaria como unidad de producción para establecer su reconocimiento, difusión y expansión en el 2022.
- Motivar el impulso de modelos de incubadoras de empresas en las facultades a fin de dar a conocer su importancia y trascendencia en el desarrollo personal, social y económico de las mismas.
- Capacitaciones a docentes, estudiantes y personal administrativo para la aplicación de Turnitin Feedback Studio con originalidad
- Organizar el Curso Taller: Uso del Turnitin Feedback studio, dirigido a docentes asesores y jurados de las facultades



- Elaboración y seguimiento del POI 2022 del Vicerrectorado Investigación.
- Publicación de artículos científicos en revistas internacionales.
- Acompañamiento a los docentes en el proceso de investigación 2022.
- Adquisición de un sistema de información para la gestión del instituto de investigación.

5.3. Ejecución de las actividades del Vicerrectorado de Investigación

5.3.1. Proceso Básico para su ejecución

Las actividades señaladas en el presente plan de trabajo se ejecutarán de acuerdo con el cronograma establecido y bajo responsabilidad del equipo de trabajo conformante del Vicerrectorado en coordinación con las autoridades de las diversas reparticiones, quienes se integrarán en cumplimiento de su función para el logro exitoso de cada una de las actividades programadas.

El apoyo logístico es sin duda el factor determinante para concretizar las actividades, por lo cual se notará el nivel de participación, que se convierte en una obligación para su respectivo reconocimiento.

Del mismo modo el apoyo administrativo económico de parte de las oficinas correspondientes, permitirá el logro de los objetivos y metas señaladas en el presente Plan Anual de Trabajo.

El orden jerárquico para la ejecución de las actividades depende desde el Vicerrector de Investigación, Directores de los Órganos correspondientes; así como de las unidades ejecutoras de cada una de las reparticiones. Las sinergias y armonías existentes, permitirá el cumplimiento de las tareas a realizar en el presente año lectivo 2022.

En este año académico el apoyo que se reciba de los órganos ejecutores de las diversas reparticiones internas o externas, son bien recibidas y serán enteramente reconocidas para el logro de las propuestas del sector; así como de nuestra institución universitaria.

5.3.2. Desarrollo de las actividades en el 2022

Las actividades a ejecutarse de acuerdo con el cronograma correspondiente están a cargo de cada uno de los responsables de las diferentes direcciones y unidades del Vicerrectorado de Investigación.

VI. RECURSOS

6.1. Humanos

- Rectora de la UNE
- Vicerrector Académico
- Vicerrector de Investigación
- Decanos de las facultades
- Directores y Jefes de las unidades dependientes del Vicerrectorado de Investigación
- Directores de las Unidades de Investigación



- Directores de los Departamentos Académicos
- Asistente Académico del Vicerrectorado de Investigación
- Docentes de la UNE
- Docentes RENACYT
- Personal Administrativo de la UNE
- Estudiantes de la UNE

6.2. Económico y financiero

El financiamiento de cada una de las actividades está de acuerdo con las partidas señaladas en el cuadro de necesidades asignados al Vicerrectorado de Investigación.



VII. CRONOGRAMA

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA – VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN																			
ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO ASIGNADO	PROGRAMACIÓN ANUAL																
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL DE ACCIONES PROGRAMADAS				
OEI.02 PROMOVER LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EDUCATIVA Y TECNOLÓGICA EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA																			
AEI 02.01 Programa de Fortalecimiento de la investigación formativa para los estudiantes y los docentes implementado en la UNE																			
A.OP. C0661: Organización y difusión de los resultados de las investigaciones - estudiantes.																			
Tarea 1	Seguimiento de los proyectos de investigación ejecutados a través de la bolsa de investigación promoción 2018, con el informe mensual y la jornada expositiva en diciembre del 2022, a cargo de las Unidades de Investigación de cada Facultad.	794,622.32																	
	Acción/documento/informes	25,000.00																	
	Informe	25,000.00			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
A.OP. C0660: Organización y difusión de los resultados de las investigaciones – docentes																			
Tarea 2	Participación en eventos académicos con exposición de artículos científicos, como resultado del desarrollo de los proyectos de investigación extraordinarios.	28,922.32																	
	Acción/documento/informes	6,000.00																	
	Informe	6,000.00												1					1
Tarea 3	Organización y exposición del informe final de la investigación ordinaria 2021.	7,000.00															1		1



Tarea 4	Organización y exposición del informe final de Tesis – Bolsa de Investigación.	Acción	7,000.00											1						1
Tarea 5	Monitorar las actividades para la presentación del informe final de los trabajos de investigación de los docentes subvencionados por el FEDU 2022 de la UNE.	Informe	8,922.32	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						10
A.OP. C0826: Organización de reuniones, congreso, seminarios y/o talleres para el fortalecimiento en investigación.		Acción/documento/ informes	3,000.00																	
Tarea 6	Curso Taller para el uso y aplicación de la Norma APA, dirigido a Correctores de estilo y docentes que dictan cursos de investigación en la UNE.	Informe	0.00*						1	1										2
Tarea 7	Curso de ética en investigación para directivos del Vicerrectorado de Investigación, miembros del comité de ética y docentes de la UNE.	Informe	0.00*						1	1										2
Tarea 8	Webinar Consideraciones éticas en el trabajo de investigación científica para docentes de la UNE	Informe	200.00										1						1	
Tarea 9	Estimular las capacidades de los docentes que realizan investigación Cualitativa en la UNE, mediante el conocimiento y uso del Software ATLAS.ti 8.	Informe	2,800.00														1		1	



Tarea 10	Impulsar y organizar el desarrollo del primer Congreso Internacional de investigaciones educacionales, en coordinación con el Instituto de Investigación y docentes RENACYT, año 2022.	Informe	0.00*																	1	
A.OP. C0825: Difusión y visibilidad de los artículos científicos y tecnológicos producto de los trabajos de investigación de docentes y estudiantes de la UNE.		Acción/documento/informes	116,700.00																		
Tarea 11	Implementación y edición de contenidos de Revista digital científica "Qantu Yachay"	Informe	80,000.00	1																1	
Tarea 12	Registro de información académica en base de datos (servicio de indexación de Revista científica "Qantu Yachay").	Informe	36,700.00							1										1	
A.OP. C0697: Gestión para garantizar el acompañamiento de los estudiantes durante el desarrollo y hasta el término de la Tesis, a fin de que logren titularse oportunamente.		Acción/documento/informes	171,000.00																		
Tarea 13	Acompañamiento en el Desarrollo de Tesis para la obtención de Título Profesional, promociones 2017 y 2018.	Informe	171,000.00**							1										1	
A.OP. C0693: Garantizar el desarrollo de la investigación formativa, a través de herramientas tecnológicas.		Acción/documento/informes	450,000.00																		
Tarea 14	Gestionar la adquisición de equipamiento tecnológico.	Equipo	450,000.00**							1										1	



AEI 02.01. Programa de Fortalecimiento de la gestión de la investigación implementado en la UNE		772,387.67													
A.OP. C0658: Supervisión de las actividades correspondientes a las oficinas dependientes del Vicerrectorado de Investigación.		528,205.36													
Tarea 15	Seguimiento de la ejecución presupuestal del VRI, Instituto de investigación y las 5 direcciones dependientes de VRI.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
Tarea 16	Coordinación con los Directores de las Unidades de Investigación de las Facultades para organizar eventos por facultades para incentivar los semilleros de investigación.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
Tarea 17	Adquisición del sistema de diagnóstico para investigación formativa en el área de circuitos eléctricos y electrónicos							1							1
Tarea 18	Fomentar la difusión del material bibliográfico, biblioteca virtual y todos los servicios que ofrece la Biblioteca Central.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
A.OP. C0656: Elaboración y actualización de documentos de gestión del Vicerrectorado de Investigación.		238,226.11													
Tarea 19	Coordinación y elaboración de reglamentos, directivas y políticas de lineamientos del VRI en coordinación con especialistas en	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 1595-2022-R-UNE

Tarea 20	asuntos de investigación y actividades académicas. Convocar la presentación de los proyectos de investigación de docentes para el año 2022, desde la designación de pares externos, su autorización, el control mensual y trimestral de los mismos hasta el informe final.	Informe	137,000.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2
Tarea 21	Reestructuración de los integrantes del Comité de Ética, reuniones periódicas de acuerdo al cronograma insertado en su plan de trabajo 2022.	Informe	5,000.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
Tarea 22	Reestructuración y funcionamiento del Comité Editorial de acuerdo a su plan de trabajo 2022.	Informe	5,964.11									1						1
Tarea 23	Constitución y fortalecimiento de las líneas y grupos de investigación por programas de estudios, en coordinación con el Instituto de Investigación y los directores de las Unidades de Investigación de las 7 facultades.	Informe	9,262.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5
Tarea 24	Apoyo en el fomento y difusión de los procesos de registro de patentes y de Propiedad Intelectual de la UNE, por la Dirección de Transferencia Tecnológica.	Informe	0.00									1	1					2
Tarea 25	Coordinar con el CEPROBS de la UNE, como unidad de producción	Informe	0.00										1					1



AEI 04.03 Programa de Autoevaluación en acreditación institucional y de los programas de estudio implementado en la UNE		847,226.00																
A.OP. C0696: Indexación en repositorios regionales y otros referentes a artículos científicos.		Informe	240,000.00															
Tarea 31	Publicación de artículos científicos en revistas internacionales.	Informe	240,000.00**					1										1
A.OP. C0695: Garantizar el acompañamiento a los docentes en el proceso de investigación 2022.		Informe	318,000.00															
Tarea 32	Acompañamiento a los docentes en el proceso de investigación 2022.	Informe	318,000.00**					1										1
A.OP. C0694: Garantizar la adquisición de una herramienta de gestión que constituya un soporte para todas las actividades de investigación, permitiendo automatizar todos los procesos relacionados.		Informe	289,226.00															
Tarea 33	Adquisición de un sistema de información para la gestión del instituto de investigación.	Informe	289,226.00**					1										1

* Actividad financiada con el presupuesto de la Oficina de Recursos Humanos.

** Financiado por la Herramienta de incentivos 2022.



CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA – UNIDAD DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN																				
ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO ASIGNADO	PROGRAMACIÓN ANUAL												TOTAL DE ACCIONES PROGRAMADAS					
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC						
OEI.02 PROMOVER LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EDUCATIVA Y TECNOLÓGICA EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA																				
AEI 02.01 Programa de fortalecimiento de la gestión de investigación implementado en la UNE.																				
		32,892.71																		
A.OP. C0823: Apoyo al docente investigador en la actualización del CTI VITAE y Código ORCID.		1,687.40																		
Tarea 1	Actualización de información investigativa en el CTI VITAE y CÓDIGO ORCID de los docentes de la UNE.	1,687.40	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
A.OP. C0433: Apoyo en la elaboración y actualización de documentos normativos y de gestión del Vicerrectorado de Investigación.		17,664.72																		
Tarea 2	Gestión documental. Apoyo en la elaboración y remisión de los documentos de gestión del VRI, así como de la Unidad del VRI.	1,664.72	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
Tarea 3	Propuesta de reglamentos y normativas del VRI.	16,000.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
A.OP. C0432: Apoyo en la organización de seminarios, congreso y/o talleres de investigación.		2,000.00																		
Tarea 4	Programación, organización y ejecución de eventos académicos.	2,000.00		1						1					1				1	4



A.OP. C0431: Difusión y publicación de documentos normativos del Vicerrectorado de Investigación.		Acción/documento/ informes	4,968.00																		
Tarea 5	Elaboración de documentos informativos.	Informe	3,168.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
Tarea 6	Seguimiento y actualización permanente de la página web del Vicerrectorado de Investigación y sus unidades.	Informe	1,800.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
A. OP. C0824: Elaboración y seguimiento del POI 2022 de la Unidad de Vicerrectorado de Investigación.		Acción/documento/ informes	6,572.59																		
Tarea 7	Elaboración y seguimiento de las actividades operativas de la Unidad del Vicerrectorado Investigación en el Aplicativo CEPLAN.	Informe	6,572.59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12



VIII. CONTROL Y EVALUACIÓN

8.1. Control

Las actividades a desarrollar en el presente año tendrán todo un proceso de control y seguimiento que permita verificar su cumplimiento desde este vicerrectorado hasta cada una de las dependencias que tendrán que asumir su responsabilidad.

Los informes de control de las actividades se realizarán de acuerdo al cronograma asignado a cada uno de ellos.

8.2. Evaluación

La evaluación es un proceso no solamente de verificación del cumplimiento de cada actividad; sino se tomará en cuenta el nivel de logro, con el propósito de corregir cualquier error y plantear mejores alternativas, que faciliten alcanzar mejores niveles de calidad, para satisfacción de los usuarios y elevar el cumplimiento que signifique el logro de los objetivos institucionales.

IX. OBSERVACIONES

El desarrollo del presente Plan de trabajo está sujeto a evaluación mensual a fin de colocar alguna actividad que por su nivel de significación no se haya descrito; pero que puede ser colocada y asumida por la autoridad correspondiente. Del mismo modo las actividades señaladas pueden ser mejoradas en la medida de que se pueda recibir apoyo y mejor sostenibilidad para su ejecución según corresponda.



Dr. Daniel Marcos Chirinos Maldonado
Vicerrector de Investigación





